



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES
MODALIDAD VIRTUAL COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA DOLOROSA LTDA.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 30 y 37 numeral 1 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en concordancia con los artículos 18 y 33 numeral 1 del Estatuto; y, con base en Resolución No. 584-2020-F disposición transitoria única del Capítulo XL Regulación de Asambleas Generales de las cooperativas de ahorro y crédito de la Codificación de resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera **Convoco** a los Representantes, Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Dolorosa Ltda. a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, que se efectuará de forma **VIRTUAL** el día **viernes 11 de Diciembre del 2020 a las 18h00**, desde la Oficina ubicado en las calles Loja N° 401 y Quito-esquina oficina 105, con el siguiente Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la Asamblea.
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Designación de los 3 Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia
- 4.- Ratificación del valor de los Certificación de Aportación para el Ingreso.
- 5.- Redacción, lectura y aprobación de las resoluciones de la sesión de la Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes.

La Asamblea General Extraordinaria se realizará mediante la **aplicación Zoom** el acceso, los documentos e informes relacionados con los puntos a tratarse, serán remitidos a los correos electrónicos de los miembros de la Asamblea registrados en la Secretaría de la Cooperativa.

Según el Art. 14 de la Resolución 363-2017-F "Las Asambleas de Representantes o Junta de Representantes obligatoriamente se efectuarán con más de la mitad de sus integrantes. En caso de no existir quórum en dos convocatorias consecutivas, se principalizarán, automáticamente, los representantes suplentes de los inasistentes y, de persistir la falta de quórum en dos nuevas convocatorias consecutivas, La Superintendencia declarará concluido el periodo de todos los representantes y dispondrá la convocatoria a nuevas elecciones para reemplazarlos.

El registro de asistentes para la constatación del quórum y votaciones, se realizará a través de la confirmación al correo electrónico: fsevilla@ladolorosa.fin.ec en caso de no haber quórum a la hora antes señalada, la Asamblea se instalará una hora después (19h00), siempre y cuando estén presentes más de la mitad de los Representantes.

Durán, 08 Diciembre 2020.


Sr. Filemón Sevilla Alcívar
PRESIDENTE

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "LA DOLOROSA LTDA."

